

1652/1
1821



De tome un padre veinte y s para corpor...
ata de oro en la pola el dide s uligul
de setiembre de mil 4845
mas me besto cho cientos y s para en
por ar una mada la chal y la con me
don la la y me cento o cho ciento y...

Quinto de Julio de mill...
y dor Rio Domingo de la Exma para
bin Enerra Corra. Ajustado con sus...
en tre d y on bar e s a s a...
de una p e t e t a a e l y e t r u a l c u n a d o y...
di m f i a m i n g o f u n i s...
pa el uno pulado s e n e r e a d o e l...
di d e n t e a s u m a d r e c o r...
m a s d o r d e c o m p e n s a m a h a c e r...
f l u s n u e b e r a u l...
p a l a g u e r e q u e d e b i a...
a n c e r a
A r i n g o d e l a R o y a d e l o s...
l a m o n t e r a y d a y o...
C u l l a s d e l...
P o r e l b e r a n o d e 6...
a d i a y m...
d e b e d e n t e l a d e m...
t r a e l e m a m o n t e r a l a p u a...
l e d e b e...
e s t a d e...
e r a d e...
P r e s t a m e D o m i n g o n u e b e...
U n m e...
t o m e l a b u l l a d e...
y l a s...

Quinto de Julio de mill...
D i c i e l e p o r e l...
t a m o...
L o r a c e l e...
J u l i o d e...
L e l o s...
m o s...
e c e h r n...
e l...
u i e n d o...
D e e s t a d a...
D u l o...
c o n c o y m...
a T a y a...
P a r c h o...
M a y o...
y m e d i o...
D e s f a l c a r a...
J u l i o...
m i s m o...
e n e s t a...

Quinto de Julio de mill...
D i c i e l e...
Y o n n...
C o r p o r a...
c o n c o...
D i e n...
C o r n a l e s...
D i...
e a m e c e r...
M a s...
t a n t o...
e n...

[illegible]

El Domingo once de Octubre de 1767 Año de
serbia Manuel Enríquez afustado en la Plaza y m. de
Dole la Compañía. amado de 1768. Enríquez
Juanito de 1769 y 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441

Villalain

El dia Cinco de Mayo de 1768 enano de San Antonio
de Padua. Diente via q. de camino a Colasa a 4 legas
mas a Miguel ova quita a San yte. Las caninas
por quita. El diente via a 29

[illegible]

Forth Lucio di. Gio: Verri a de ver. Cinc
y quatro de honra e de honra de honra de honra
meio, mas deis onas de honra
~~meio de honra de honra de honra~~

[illegible]

bio A812

Año 1812 -
 Nota. Echó V. Señales Antonio Fern. al
 de las áscaras piedra para coxian la coxian
 a Madona á don d. ymado: eñian a la coxian
 a lo que dese.
 Su Señal. Josef Blanco seis señales á la coxian
 la coxian. Plamima á tres. Y. Señal á la coxian
 lo que dese.
 Josef. Señal á la coxian y á la coxian
 a la coxian.

Manuela

[illegible]

7
Tracome de la hexenria de Petalio de
Lamitad de mill nobes. veinte y una R. y una
has de la parte del auo hex. la mitad de los
resenita y nueve R. y 18 m.
Dia dha Cont. Valio cinco Duc. y el Defensor
ala hex. en cinco ami solo yacaba me luyfina
tambien para sacar la hexenria de la hex.
de auo. de 24 to que 57 R. de cada uno
De de falcara las halafas y trahe de la hex a
De falcado todo Salimo de hex a 220

quenta. Con el Señal Antonio
El Jinar de Cuatiro At y los
que los ade enai y as en
de cuacion ya sus todos
por cada un mo. en 36 Años
y en pieran acorax en 23 de octubre
de 1749.

[illegible]

Has quenta de los Cientos y uno mil y 70 de Rentas
de Cuxco de los 23 May del año pasado por los
Haber y no se pague a los acreedores de la
Caja de Cuxco de los 23 May del año pasado

Cuenta Concl. Cura

Seis R. q. me presta p. el Magadon	820
para 3 ^{as} Anias de Mon. seis	806
para la suida de 15 ^{os} de Redenia y 1 ^o	872
de 2 ^{os} de Comer y 1 ^o de alcar. q. hio el comf	
sonario nuevo	912
Seis Reales q. puso p. el Visitador	906
Contra q. cuplio p. el Libro nuevo	805
Has quarenta R. q. presta p. el de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	840
Has nueve R. de medio en 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	903
para el 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	
de diez Minas de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	
las Caidas asta la 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	820
de las q. tiene dado 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o de 1 ^o	130

Fres N.º 10 q. costare el asiento a pulina
de la cones cella 803

Has veinte y tres L^{as} q^{as} gastaron el ym^o padre 823

Maas telt v. den fenne

Das dos 2.7m. e papel sellado do bober
a copiar la Informad. do bober e Rey. 902

1st tam^{to} 0322 No. 1 d' Catulon
 2nd 0322 No. 2 d' Catulon
 3rd 0322 No. 3 d' Catulon
 4th 0322 No. 4 d' Catulon
 5th 0322 No. 5 d' Catulon
 6th 0322 No. 6 d' Catulon
 7th 0322 No. 7 d' Catulon
 8th 0322 No. 8 d' Catulon
 9th 0322 No. 9 d' Catulon
 10th 0322 No. 10 d' Catulon
 11th 0322 No. 11 d' Catulon
 12th 0322 No. 12 d' Catulon
 13th 0322 No. 13 d' Catulon
 14th 0322 No. 14 d' Catulon
 15th 0322 No. 15 d' Catulon
 16th 0322 No. 16 d' Catulon
 17th 0322 No. 17 d' Catulon
 18th 0322 No. 18 d' Catulon
 19th 0322 No. 19 d' Catulon
 20th 0322 No. 20 d' Catulon
 21st 0322 No. 21 d' Catulon
 22nd 0322 No. 22 d' Catulon
 23rd 0322 No. 23 d' Catulon
 24th 0322 No. 24 d' Catulon
 25th 0322 No. 25 d' Catulon
 26th 0322 No. 26 d' Catulon
 27th 0322 No. 27 d' Catulon
 28th 0322 No. 28 d' Catulon
 29th 0322 No. 29 d' Catulon
 30th 0322 No. 30 d' Catulon
 31st 0322 No. 31 d' Catulon
 32nd 0322 No. 32 d' Catulon
 33rd 0322 No. 33 d' Catulon
 34th 0322 No. 34 d' Catulon
 35th 0322 No. 35 d' Catulon
 36th 0322 No. 36 d' Catulon
 37th 0322 No. 37 d' Catulon
 38th 0322 No. 38 d' Catulon
 39th 0322 No. 39 d' Catulon
 40th 0322 No. 40 d' Catulon
 41st 0322 No. 41 d' Catulon
 42nd 0322 No. 42 d' Catulon
 43rd 0322 No. 43 d' Catulon
 44th 0322 No. 44 d' Catulon
 45th 0322 No. 45 d' Catulon
 46th 0322 No. 46 d' Catulon
 47th 0322 No. 47 d' Catulon
 48th 0322 No. 48 d' Catulon
 49th 0322 No. 49 d' Catulon
 50th 0322 No. 50 d' Catulon
 51st 0322 No. 51 d' Catulon
 52nd 0322 No. 52 d' Catulon
 53rd 0322 No. 53 d' Catulon
 54th 0322 No. 54 d' Catulon
 55th 0322 No. 55 d' Catulon
 56th 0322 No. 56 d' Catulon
 57th 0322 No. 57 d' Catulon
 58th 0322 No. 58 d' Catulon
 59th 0322 No. 59 d' Catulon
 60th 0322 No. 60 d' Catulon
 61st 0322 No. 61 d' Catulon
 62nd 0322 No. 62 d' Catulon
 63rd 0322 No. 63 d' Catulon
 64th 0322 No. 64 d' Catulon
 65th 0322 No. 65 d' Catulon
 66th 0322 No. 66 d' Catulon
 67th 0322 No. 67 d' Catulon
 68th 0322 No. 68 d' Catulon
 69th 0322 No. 69 d' Catulon
 70th 0322 No. 70 d' Catulon
 71st 0322 No. 71 d' Catulon
 72nd 0322 No. 72 d' Catulon
 73rd 0322 No. 73 d' Catulon
 74th 0322 No. 74 d' Catulon
 75th 0322 No. 75 d' Catulon
 76th 0322 No. 76 d' Catulon
 77th 0322 No. 77 d' Catulon
 78th 0322 No. 78 d' Catulon
 79th 0322 No. 79 d' Catulon
 80th 0322 No. 80 d' Catulon
 81st 0322 No. 81 d' Catulon
 82nd 0322 No. 82 d' Catulon
 83rd 0322 No. 83 d' Catulon
 84th 0322 No. 84 d' Catulon
 85th 0322 No. 85 d' Catulon
 86th 0322 No. 86 d' Catulon
 87th 0322 No. 87 d' Catulon
 88th 0322 No. 88 d' Catulon
 89th 0322 No. 89 d' Catulon
 90th 0322 No. 90 d' Catulon
 91st 0322 No. 91 d' Catulon
 92nd 0322 No. 92 d' Catulon
 93rd 0322 No. 93 d' Catulon
 94th 0322 No. 94 d' Catulon
 95th 0322 No. 95 d' Catulon
 96th 0322 No. 96 d' Catulon
 97th 0322 No. 97 d' Catulon
 98th 0322 No. 98 d' Catulon
 99th 0322 No. 99 d' Catulon
 100th 0322 No. 100 d' Catulon

Murio D. Joseph Cuxa & Bernardino

Nuevo S. Sept. 62
 nueve de Sept. de 62
 No. 1. En la misa Enxa S. adia la mra

Has le duo far Misas & msa c. 1000
a & sept^{re} inclusive = 1000

Passè l'acqua a l'acqua
Cuxa: p. Cambiapp

Entrarà al^{to} Due non lo futor a quaxella y con

querella edantes. / Juan a Guadalupe en cinco fajas
con papel y las dos uniformes se deben unir a este y plan
210 1967

Cujo papel, p[er]o do Imp[er]io, 20.º 1867
Separado da do p[er]o Puntos, 20.º

Dom. Gomez tiene alla sua casa di San Pietro de San Giovanni
 quia un padre e Saco dell'istesso. La sua casa e a 83, e
 sempre me ha a casa e la sua.

ra de 51 - mas quatro, ^{do} m. p. e me na a
la copinella n. ^{ra} *Chilopoda*

Memoria de lo que Gaste
en comprar los machos
el detendilla corte - 50 ozo
el caballo - 215

Yunnan

[illegible]

que como omni de harer
~~Thos Dore~~ ^{con ppe} ~~Kales~~ ^{con ppe} ~~Dom~~ ^{con ppe} ~~Barre~~ ^{con ppe} ~~de~~
~~Calcedon~~ ^{con ppe} ~~foros~~ ^{con ppe} ~~de~~ ^{con ppe} ~~la~~ ^{con ppe} ~~comad~~ ^{con ppe} ~~24~~
~~con~~ ^{con ppe} ~~matrimonial~~ ^{con ppe} ~~entre~~ ^{con ppe} ~~el~~ ^{con ppe} ~~gusto~~ ^{con ppe} ~~de~~ ^{con ppe} ~~cincun~~
~~con~~ ^{con ppe} ~~matrimonial~~ ^{con ppe} ~~entre~~ ^{con ppe} ~~el~~ ^{con ppe} ~~gusto~~ ^{con ppe} ~~de~~ ^{con ppe} ~~cincun~~

[illegible]

~~Esta paga esta quenta~~

Abenise at Hickman G. m. 40. D. of 23 2 1/2 in. 1867

[illegible]

Dono.

Tiene. Cien y setenta y tres libras y
papel sellado. Mas treinta de delos Giliaz
delos menores & Coronados. Mas las diez
del papel sellado sobre la muerte de Bartholo-
me Marques su Senor. Mas la Reduccion
del testamento cerrado de dho Bartholo-
me Marques su Senor. Mas el ymplementario y papel del dho de
Bartholome Marques. Esta pago dando lo
que mi P. le de via.

18
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543

Delin^{da} que esta oy enze de Noviembre de 1767
 Treinta y uno tengo planteadas de pedim^{to} de D^{no}
 Manuel Lopez Cortillon Cuxa de la Plata a que no
 me ha dado satisfax. Pamezon. El Comend^{te}
 Don ²adre

La Causa de la guerra de independencia contra los E.st.
La Causa de Viqueo contra el mayorismo y Thomas
Stearns Ciba en el tema de la quinta
por los papeles de la guerra de independencia y la paz

polares
Hoy la Causa con lo Yz de Lemas sobre el leoninero
El suado

frase da Carta de Injeção e tercio y quinto que hizo su padre
a favor de D. Juan de la Cruz

1/4
Has las C^{tas} D^{as} de la Paz, y firmadas. D^{as} de
dad con su hermano D^{ns} Antonio /

Mac C. f. e. d. e. p. r. o. v. i. a. n. t. a. s. e. c. r. e. t. a. y. n. d. e. a. s. a. l. i. a. s.
de Linax

Has el portar sobre el Ctra de El Milano y que nazco
halla

mas las Discrencias con el Cura de Milano sobre el
Expo de la Casa = 9

Juan P. Juncos

Mas las Circunstancias sobre el matrimonio de
Juan Piza de la P. Constanza al pape

Eph & Tallo de Nibaham. Dize q mi padre q'eto en gloria le devia 28^a m ja quenta desto q'le sacara do certam. e su p. e jmdox = 70 esto en mdix. q'le dho Joseph tamie on si onxi Roma est. de Roma em malin adu. P. Hda pora. Etopas = para si mi atubale su mui su 3^o em hino. nombra año de 65 = mas la agasta yase el moide. De heora a lo demagaxita y ora con liquel su heam = mi p. esta duda sola Exi delara do dile por dia de Convento. Seio an. 1590 concenito.

Que sigue la quantia en el libro de concordia que
 es de Quinceiros treinta y cinco re. que le corresponden
 a 320 que yo puse en medio y despues los haria de dos
 falcos al pto. de la particion aca, y asi repartidos entre los
 siete el poder salimos a 47 cada uno y ella representa
 cinco y ella te fudo su y yo otro. Y lo que le tengo
 dado a otra B. a. de la que anotado en ma gla de te
 libro antes de esta. Cuias partidas havan mis nobrenta
 y cinco re. y pocas mas o menos.

B. de 235

Mas tiene cubido una copia de el B. de la cartanala
 entrapa de 12 re. con su papel.

pago 935

Mas una copia de las partidas de la pto. y ella
 mista, con su papel de a quatro r.

Mas copia del testam. de mi compadito.

232

Mas quatro re. y mi que le di p. media libra de cera

804

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Mas una copia de el B. de la cartanala de la pto.

Que mi Padre a Nro. P. de el Calizo Catone

Nro. de la Causa de el Rio de Nro. P. de el

Ciento y tres re. con papel de el yndentario de el

(la de el pto.) y cinco y nueve re. de la yndentario.

papel de el yndentario. y parentesco con la de el

Mas a 110 re. Causa de el yndentario y un re. que tiene con

cuenta de el yndentario. y cinco y nueve re. de la

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

Compotica de las fees de pto. y cinco y nueve re. de la

Diez y ocho re. de las fees de pto. y cinco y nueve re. de la

La de el yndentario y cinco y nueve re. de la

Taxiendo y papel de el yndentario y cinco y nueve re. de la

Expuse mi padre no estar a la pto. de el yndentario.

le tenia satisfecho con lo que me en comento.

Mas a 110 re. Causa de el yndentario y un re. que tiene con

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

de la pto. y cinco y nueve re. de la pto. y cinco y

Años	Trigo	Centeno	Mais	Mus
1778...	a 28	a 22	19	16
1779...	a 24	a 18	a 15	12
1780...	a 22	a 15 y m.	a 14	12
1781...	a 25	a 22	a 21	19
1782...	a 28	a 22	a 20	18
1783...	a 29	26		24
1784...	a 27	21	19	17
1785...	a 25	17	15	14
1786	a 27	18	17	16
1787...	a 24	17	15	15
1788	a 40	32	25	26
1789	a 40	32	30	28
1790...	a 24	18	16	14
1791	26	21	19	17
1792	42	32	30	24
1793				

[illegible]

Mas debe a dho. dñe. Encarn. de Deuda que volia a su
 padre la casa de Castells, y ya satisface un prorectora
 asus homi. ya Pacho, que p. q. lo pagase me adjudi
 cacion en las partidas de Castells, Claverto & Lason
 2 de Mayo de 1700. Mas ay de

Dilemas e bancas en valor de cinco x y m.
al dia que Real y labia ami padre - Mas muy poco
en sus dias y trayendo mas gente para el trabajo
y para el

10. *... para el*
... que le deo unos quarenta foite 2.
... que el memo. q. fize deus
... mas, esta del memo. q. fize deus
... alia

10
 37
 En el otro asiento una abaxca en 3^a menor $4\frac{1}{2}$ otmen 3
 mas tres $\frac{1}{2}$ = mas una Caha a Exenda en 5. $1\frac{1}{2}$ de
 en 9. $\frac{1}{2}$ de cal, mas cinco $\frac{1}{2}$ de bñar once $7\frac{1}{2}$ = $8\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ de tabaco =
 en real dem. $\frac{1}{2}$ al pago = 7. otras abaxcas en 3^a
 Telpan de asantos e de putes = sin esto suma 37 $\frac{1}{2}$ la parte
 das e annida paquete los dos $\frac{1}{2}$ que Nataba

Collada

Cuentas que penden en mil^{tas}. Ant^{es} de la
cuenta que fallan en la P^{ta} de la

[illegible]

Amistadome o Vendidome amistad e los granos, porq'mo
de'l Veneficio e Incores de la brecha de los granos p'ados, d' 19
y si prosigue dho sistema de p'atando mas uno tambien
me admito a la mitad, por la mitad de p'recio que el la
Corta que es el todo 36000 yami me compran con muer
duros, j'ento des te grano cada nome q' uso eleccion sine
que lo pagare en ocupacion que en las cosas de un
ai grano en lin. 3. cinco em. 2. tuzo, 13 m. 2. ciento, 2.
de mijo, dos cinco 9^{tas}

*Pemitione vobis m. para que ymbute e villonien aca
la en algato sobre el pinto con pie de paridad q' duoli
^{Nº 9} ^{ocho doce} lo b^a una sañón d^e al proprio feibels idio pa
^{debenos aditonal} que la bon ardo =
Ten lista dyque los de fonte ta solitudon monuare en
veern e collada, fui alla abertina a Ruet; buscare los
ya peie; conij^{te}, para su defenson:: manome padan
con ellos a flog^{ta}; emi satipa= idioma cosing^{ta}. no coma
artan; oupe ex ix al abogado Caletti. Dos dias yago mas
bolible lo nomas del amor vacante 12 m^a; me lloso fue por
el abogado = En vino e Juvio fui a collada abertar en
un libro e Caxa acada deudra y comañero, lo que han
Reconcido Monte en^{no}: para proseguir endie libro
La quenta liada un comunexo, enetto yen otro cas
que se ocase exidra y papielean en collada ouge.
Y para boltoone dos dias ym^{no}:::: aten en amam^{no}
por que sul de Agosto senalaba sin pago parte emi Primer
nemando mi com^{no} in a collada Reconcier sieran lo hostiade
al tervo, yaunque nuse halló la ch. alle tapan elano; buscare
el oxixinal Eutuxon sex los mismo lo niemas; ye le fia al Sul
Agosto depaus ensex por que moxiana no tubiere quetion el
de collada; garte india::: Otro dia parada flog^a pabiedo Lingo
e Comelo, pmer Dent^a e vienes alte Cadua; jyo e Relase di; jui
can el vex alte Collada yie Chomerto en tela el litio e Conlo
que diga elino; j y seme fue dia y medio vien quo pecamino
asente algunas quantia en collada:: Exadimo e Ayola mi
Cam^{no} que pause alo llida Vex el Alcance e Sul de Agosto yaga
fuese el dia sig^{te} Onia alla q' le queria comprar deday Ceno
oro e breba; ymo xantio; garte india:: Pa tra frimes etan co
el Pura con la fe erida Jovina del Venefuido Pope ne embena
tase el simple; no quanto nada: antes teng^a contra mi dos
quantos ym^a e lhas del ano parado e TO del e collada
En 12 de No^vbre 80. me Antio thormar Ante fui de mu e collada
vacar en memoñal e Dedras tentat otras; e Janios Judo yancian
entao terminas por el Miguel, al bone viname ypara alcanax el dia,
quede en volado:::*

Para pagar ve al de Cillada el una mitad de campo de
maiz, por la respectiva al 50.º ano que es el que pague
con la cucha de campo 1750. le al el dia 24 de Quinquena
ano 1750. Damos a cada uno ciento y ochenta reales
en moneda de una onzavilla de quatro reales y medio en
4300. le 900. de los que van

Collada

La cuenta con el primo de Collada viene abas
por los este libro, y se prouue aqui

Quedan anotados treinta y dos Corrales que ocupan
en su servicio; y me tiene ofrecido que lo cobre como los
Corrales que se han alie; y sumaran 320 xñ; y
ochenta y tres xñ que percibio de un alcaide de
Blinaco si me trocaban el 30 y cuatro Duc q le pago.
Suman 403 xñ = lo que a el le adeudo apuntado en su
cuenta son 455 xñ; y cotexados parece le 520 xñ y dos
xñ. Mas lo que sobre de ende q el 520 xñ y dos xñ
mas 20 xñ. El subsidio el simple que pago por millaran
y la parte del Regalo a Madrid q el simple
todo valto y ena de lo a en Madrid sumas

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Con lorde Pedro

Claro de 1772, ajustamos yo, y mi Comp. Juan Sol
que me vendría el pradico de la Caceria de Cuchillas, y
en dho año le di el dinero que ajustamos; y en
el año de 1774 otorgo la venta; tengo y determino
balbar a venderse siempre que con dinero suyo
lo compre, pero no sacandolo en empeño de
el prado a otro
tengo puesto el renta anual siete rs. 150 quarta
y media de Renteno: bien medele tres mil mimos
quintillo de Leraz.

[illegible]

may doy por el dho 16^{to} en que nos comencamos
por la ocasion que mis vacas comieron en el estado.
may tengo en mi poder V. dho. q para dho Juan vol. que
en mi poder don Lopez & buslarin
Acurado la lista asta 1785 y los mas piques
y de cargo arriba contenidos e incluso dho 8^{to} N. de
Alcanto adho Ju. Vol. que esta presente en seten-
ta y un x d. v. y lo firmamos oy dia de todo can-
de dho ano de 85 y esto sabdo y visto solo hubiere
Ciente a fute entruvia Santiago Es. do
e que me debia el Almagate

Lo que me lebró del Aguante
Pago a g. dho Inf. del oy 27 de Julio de 88 veinte y
trece años e 85 uno de los mi asado sacan
la tinta de el año e 85 anib. dho asta el p. e 85 yulio de
tambien e de de año a la g. e 85 la qual sin y ha
e Remoce de el dho Inf. del oy 16 de 85 ariele 2 no
tengo Cuento en el itero e 85 una ariele 2 no

Rodrigo An. Cuello y Valledor
Ayudame con los 13.^{os} el muchacho trae yerb
mas otodia a el de la casa almorzando. Mas para Cuita el
marz con dulce a 1100. de las murga con los 13.^{os} y por los 13.^{os}
para Cuita en dia nabo o tro dia. murga yerb. Mas
La yerba de las encoras = strata de la casa me
dio ma a que de la casa
Bio undia los 13.^{os} p.^a en nabo a payallano a 33
Pase en a y murga trae yerba en dia nabo a 24
de la casa de 24 dia una o de la casa
En Oct.^o a 32. murga traer a la casa, y de la casa en a la casa
de la casa a la casa a la casa a la casa a la casa a la casa
Suplico para 13.^{os} a la casa a la casa a la casa a la casa a la casa

[illegible]

Unagta Empl. de Torano 200
Digo X. Santiago del q. a Juste y 13 de Nov. de 63
las quantas de arriba con Maria Fort.^a y nome
debe cosa alguna a todas las quantas pasadas
si que de James en bucco lo dió R.^a de la Baca
que ella vendió esta saber q.^a los debe de pender
Me quedo viviendo yo medio Real;=
Vnas bacas q. compre ahortia Fort.^a solo tiene y la
Tatica q. al tiempo de la compra y le di la bardasca
preñada p.^a q. cuíase = y mas le diemos la morena
con una Tatica al pie q. la pusíemos en Don Ducado
Dísele a Maria Fort.^a una quarta de Centeno y otros de 1/2
de el de 1/2 de 1/2. Nos este mismo año de 64 tres q. de Cent.
y tres de mais que son seis en llaneros
Vieparase, y paco lo que deña, Mathias P. Ellis

[illegible]

Custada la cuenta en Rosa Rubio
 el 29 de Junio de 1762 el qual
 que se le debia, el que ajustaron ella y mi
 padre quando se fue de casa y eran los que se
 debrian 37 Duc.^{os} y tres R^{os} P^{os} y ochavale de
 ben solamente veinte y dos Ducados menos qua
 tro Reales y medio vellon; pues lo restante á
 los treinta y siete d^{rs}. se le vatta fijo en di
 ferentes cosas — son 22 Duc.^{os} menor 4 R^{os} y
 1/2 y medio de vellon en nav.^a de p^{er}ta
 1762

162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980

18
Ami Curioso Juanico de Castedo, Elablon
Ocho q^e p^{er}to ami padre de le de ven cien
to y cinquenta xii. 7^{to} y p^{er}to de 160. 2^{do} 5
de p^{er}to llebo tres t^{er}as. 1^{ra} de 12. que d^{ize}
mi padre le costaban veinte xii.
Mas ocho xii en mano de Rua de Rueda
Mas tres xii en mano de Rua de Rueda
pel. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. Mas tres xii que le
di a Juanico, Mas en xii. 1^{ra} de 12. Mas de 12. 1^{ra} de 12.
de quenta a Caballeros = Mas el arriendo de 12. que hizo
a Zúñiga el 1^o de Enero de 1600. Quatro xii. 7^{to} = Mas le di medio
Ciento de Arenques a mas de 12. 1^{ra} de 12. = tres ferra
frutas habadas, y 24 C^urs. en 12. 1^{ra} de 12. = 12. 1^{ra} de 12.
7^{to} de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
mi p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
dos hermandades nuevas =
El D^o de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
Y para ello me debe el ami m^o 36 xii. 7^{to} y p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
menos de la ley m^o en mi m^o y p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
Mas para ella p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
Mas en 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.
que le p^{er}to de 12. 1^{ra} de 12. 2^{da} de 12. 3^{ra} de 12. 4^{ta} de 12. 5^{ta} de 12. 6^{ta} de 12. 7^{ta} de 12. 8^{ta} de 12. 9^{ta} de 12. 10^{ta} de 12. 11^{ta} de 12. 12^{ta} de 12.

Cabras del pago

[illegible]

En la de la mesa q^e viene para las
toda la ferrame^{nta}ta sinola cerrada
ras q^e son las vez^{es} que a la media con
teno en cinco ex^{es} bñli y q^e la paga q^e via
Ser por si tiembre del año de 1815. Q^{do} se
en principio el año de 1816 este con y paga lo todo =

En primer lugar tenemos el 1827 a cargo de Pedro
de la Vega Residente en este lugar a cargo de
en una cuenta a cargo anual el Compose
la ferromunta =

debo a P^{ro}. Martin de Este
Lugar las portadas siguientes que me en
pediste —

Comuna de Vacas con Magadan

Yo Santiago Col. Juerypo di Tara des
parax a con Joseph Juerypo las vacas de
Magadan este de xduzede ciento y dos de
vellon en el dia veynte e syete de este año e
mill veynte e sesenta y noy; y en el dia onze
del mismo mes me vendio lamitad delas que
le quedaran que exanties; Una boca fenaxia e
quatro a en ocho Duc.^{os} y m.^{os} = Una de xera e
tres años en seis Duc.^{os} = Un Tattico de año en
tres Duc.^{os} y esto el todo dellas con que lamitad
que es lo que yo le Compro paare son oñen
tagochas y quartillo y quedan e amediat-
das vacas no valga lo testado con lo que
le di por la mitad e tras vacas ocho Duc.^{os}
y medio $\$ 79 \frac{1}{2}$ y esto le di a Magadan
Libra y media de xera a precio de nuebe h.^{os}
y medio de ocho y medio la libra ya fustadas
y esto le di de oblig. al salario el n.^o
le pague en dinero y xera y mede de d.^{os} e
di a Magadan una boca mretta para que
aprie de xera de su husu y esto este oñen
por la bucha a Magadan e de xera y m.^{os} e de xera en
m.^{os} y oñen de xera y m.^{os} e de xera y m.^{os}
y mede = $\$ 79 \frac{1}{2}$ y esto le di a Magadan

Por enfligir el mayo de 65 permutamos yo y
 Magadan dos Veceros de comedias por mabaca de
 Leche y volvi yo quinze m^{os} y M^{or} quando supli yo y
 me debi abonar las mabacas Magadan y la bacia es de
 comedias de 20 m^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os}
 y de la renta de M^{or} y de 65 y de 20 p^{os} y 40 p^{os}
 por los 4 de Jacinto = Mas en Junio de 66 me ayu-
 di faruero tres dias en el Damayal de los tres m^{os} y 2
 Mas debo a faruero dos jornales de yerba de 1 año
 ante = pagui de 7^{to} al pagar de la Comi. el 1^{er}
 Mas faruero me ayude quatro dias en la Comeniera de 66
 y p^{er}to mi padre a Magadan de 20 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} =
 Mas le dio mi padre abismo a Magadan de 20 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os} y 40 p^{os}

Oxio El oxio le puse a Magadan en la puerta ami casa y lo mismo
dibinio y haciale peñones, por lo das antes de lo de Peñonico el 65
para cobrar dos quantos de cada año dio tercia a trausco por un
para marchar a Castilla año el 1766 y dice que pido que le pague
en Simul de los de la hora a lloa año todo este año =
Véase claro que el yhemano el 67 vendi en Boicádo que tenía
Mag. en la puerta y era de amedias y fue vendido en
13. 2 y yo me huti lile' e todo el dinero, y así tendre
a questa supencion que son 65 mil =



la del m^{te} de la pague ylore = 26 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896,

Erster d. Nov

Misas sueltas al demurial No son 32 sino 36

Ala brecha Lomen de Pan
A Juan de Salario de Juanmendez
Sei una Zapata que Conoce en San
Gregorio para mi primo Serapion
Se los largue por brecha que me con
taran Sele pagu
le di veinte rs quememá comitida dar se

Ante liper Montaña
Cnos años Montaña de San d 19
E Junio de mil 1884 ajustado en qua
tro duados de Salario y un vestido al año a co
tilo el país y lo voy dando cuenta lo siguiente
Dixome la los calzones de Baaga y una Camisa de
Botopay sus trapos nuevos de Mantas Compreli
ma Camisa de Botopay a cuenta el Salario, 11 los o
tres varas y media a quatro n y quentillo, pa
qué ala costurera y se le puso el cuello de lienzo de
la casa

En 19 de Agosto de 1884 se ajustó la cuenta del su
esticho de los diez meses que vivió en casa y descontando lo
del vestido entere que se le dió lo conaxa pendiente a los dos
meses que lo faltaron para cumplir el año y lo mismo del
salario y camisa que con el solo compré se le descontaron ade
mas diez y siete reales y doce más que se le pagaron a pre
sencia de Fr. Fr. Albaron Canabuge de Corrientes y otros
Lepi de Poblado de San Juan en cuya presencia se ajustó
esta cuenta en veinte cos de Agosto de 1884 =

Se vir Juanmendez a las Casavinas =
cos y vestido de solo de vestido tan grande a
de versele la media montera mas se le dio vein
te rs una vez que fu a la pola pedir conta
Suamos el 8 tanguiro año 1816 y se adbiencia que
el los dos primeros años que me vivió era pagado
de Salario y vestido a excepción de la media montera
que se le deve, porque libro a favor de su hijo Vicente
Mendez las Cavanias ciento cincuenta y quatro
reales vellon, cuenta de lo que me debía; puso la enaj
tura antes de lo mismo en 8 de Junio de 1887 = Dicho
al Juan calzonci, Almilla y chaqueta de Baaga la que
vendió a la misma sanga fue a 112. varas = fue por dos
veces al santeo de la Pola y en el último tocole la suca
de Solrado el 21 de Mayo de 1888: Mancho de mi cara el 27
de este mes: dile veinte rs cuenta de su salario = Devo
sele dos camisas de Botopay que conaxa a tres y medio llana

En agosto de la siguiente vez que vino a casa
de Juan me le dió quarenta rs a cuenta de
su salario lo veinte fue con prima con por 14
hence se por punta lienzo y lo otro vein
te por la casa
le mar Chagongarte de mi mo años

Juan de El Pley a Con Valledor sobre
de ser obrero de la casa de Pan
los Buñes de binulo fundador por a
donde Gonzalez Le dedm el 30
de obago do quado y le porimento para
el edito de poco Carro 14 rs y el papel por
pape de veinte cuatros la prima de
que fui a Oviedo para Con Sulta de la de
Catorce tor 5 de tiras quando fuí a la
Sa breteria en mude los auto de tiras
29 de Agosto el notario maron
el abogado quando y se p en la camiento
2015 el 3 criviente tor 12 de 2 que le
de se por que le dió su gero camia se ne
me bolionada me dió guerra de 275 al a
Cox la cuenta y quarenta rs que el
Se al pre Curador para que dió guerra por
Cido notifi car lo al Señor Fiscal para
lo le que daron la quarenta rs 9 de
otra Consulta gero se por e e e e e 475
en toco ay diez duros y cho rs sacado
de dia primera de iembre del año
mil 1813 diga con la de la gero con
todo unoyro de Gero 17

En diciembre Salí de Cada para Oviedo
llegando a v o d nava a via pocos dias
que viniera mitio de Oviedo y estuvie
ra Conel pre Curador y me volvi de a
lli me diere 8 duros mi avuelo para el
vite de se seis amitio p 9 de dios al
cremitie de al pre Curador grande y ase faja
y cos de me que daron los volvi a mi avuelo
de colacenda seis duros la de se vite
y a bala pondez la de Sulta y a su tiempo
de on dice ex do a Oviedo seis pesos de
mitio me los volvió inco para Oviedo
Fija cruce estuve conel pre Curador
a via punto me volvi y le de se son
ta rs y que llevase la cuenta por el li
bro de se las vi al señor cura para
y medio mi avuelo o los o chenta rs p
el via se para el mis mo via se y los seis
pesos que quedan de mi poder de
de la casa por fines mayo y esta vez los cu
to en el 15 de mayo y pasaron al vela to y de la
la tor al de provinal y celli al velator y li

Am 25. Juni 1891. (S. 10/11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843.

el Juan Rueda por el año siguiente la ovina media
hacía quason los años de cada dos y medio

pasare al Juan mendoza el tario del
año como era en el 25 y con chuido en el
vino y salir lo conq pondien a al vino =
cinque Juan mendoza volbió a su via en 24
de mayo en el mes de 28 = amado de po como me

[illegible]

may le conpre una vaxa et por na lida los fodañe
mos por que por el cinco vaxas et lienzo atrye
y medio in porto diez a sienta y medio que combay
por vaxas in portan treinta y tres y toquenda a cum to
delos la nio del año que principio en setiembre de
mil e ochenta y tres

Nos pague Diego N^o por el antiguo de la casa de
 Colón y de la casa para una de la casa de la
 foydel = que toda compense 37 N^o -
 Nos la cuenta N^o en veinte ochos de hebreos de
 1535: a cuenta de lo que va dicho que importan: que
 a Tuzto de la cuenta con dominio de Mendoz y de
 no y le pague lo que le xony ta de oy nuble de mayo
 de 1532 = y como se cogte lo finimo y o dia de esta, lo

To the Hon. Secy.
Genl. of the Navy

En el año quince de 1927. en la mesa el año Terça
Enzales e Comba. en quano esta a Festa da Sra. Justa

257

ref 830

El día 22 de mayo. En Comero el año Tuemercu

Nueva. a Teytado en cuatro ducados y con bestido
el ora a San Miguel la compra uno Zapatoros con
moneda. el may le di don el mas para san a Subeama
no es tan don para ti. don son cuenta del Sula. no del
no punto

El dia binte y uno de Julio el mil ochocientos treinta y dos
 Su Excelencia el Sr. D. Juan Ruiz de Alarcón
 Asesora a mano Tuvo en su Comandancia de Sonora
 el Juan = Condoce = a ramba quedo a deber don J. = del Se
 nio del treinta =

Sej canabio la pander del salarw del tuenta y uno,
para que chause al sebio lo pago todo lo que
la cuenta cuya cuenta ha futo en y y tambien
lo lanceo pa. quide la cuenta lucia sube un

Acusita del Saborio pesa del año presente
en la yoma de dies reales pónse sumando asuherm
pepe = otros años antecedenes tengo pago =
Ena timbre de cho año de dia de cho a la misma
en un mes del dicto mes exotubre del mismo año de
1786. 23 en las tres partidas como en bu
mbo. 24

En el hoerillazo le di puñta x 2 y puñta en 2.
 flos no oí en la pala ha cuarenta del salina del ho
 y uno en bday pus lida y imputan - 59 y 5
 muy le di el hoerillazo dos nealy muy q' con las m
 imputan - 61

El Sr. Juan Manuel de Sotomayor el 32 de mayo de 1854
El Sr. Juan Manuel de Sotomayor ha muerto el 32 de mayo de 1854

Enbute de jehohanan 1832

Entos asientos de jehohanan a jehohanan es de jehohanan
 por un vegado de comiso y de jehohanan y otras
 de jehohanan por jehohanan. lara para jehohanan medios
 jehohanan y jehohanan de jehohanan la cuenta de jehohanan
 jehohanan de jehohanan por no de jehohanan y de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y de jehohanan

en 1833 En ocho de octubre en la casa de jehohanan jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

Cuenta de las partidas y suplenien
 tes que tengo a Rosa le tiene suplenien
 mis padre a la cuenta de su palacio
 522 1/2 y 37 mrs y de 1833 a de jehohanan

En 1 de octubre de 1833 Juan Gomez
 mas le di para una casa de
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

En 1 de octubre de 1833 Juan Gomez
 mas le di para una casa de
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

Quantidad de lo que le di suplenien a
 mas le di Rosa

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

mas le di Rosa de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan
 de jehohanan de jehohanan de jehohanan y jehohanan de jehohanan

El veinte de octubre del año de 1804
entre mi hermano en esta casa Juan Ben-
zay de Lemba a su tío en Ciudad de
Guatemala de Guatemala y otros de este no-
do las Camisas en la gestapa y la otra de Lien-
do de este en cada un de ellos

offerte de S ^{rs} v. para l ^{ra}	Reales
al Capitan	0,6

Entanto de Abril de diez y se
alen para tirar a Cargos a sus na
gocios. 20

mas de Di. Dos Reales para di 32
guros.

Mas la de la Coma Princeps
 y alas Capitanes de la Coma
 de la Coma.

Mais le fange enas Kapotes le
 Santia, e Su Coste fue rembroce. 15

Mus. puse por el Seis 6. por la Escuela.

Mas le di en San Miguel de
 Mayo Cien 1.ª p.ª Comprado
 en Buenos Aires

Mas la di Dos Países por
Cigarras 20

Esta page bda 002

Enter a Servir Mand. Vellas
ent, entantes de

o fustado en Cuarte de Cadix y un
bordo de Sarga y un Gora. Cada
uno o montara Cada dos

Pr. cont.

Letra dos barões de pinho p.^o
unbestida g.^o Canto Quarenta e
Seis p.^{as}

Mas de a su padre n. ^a sal.	46
Cinco p. ^{as}	05

Was tene vnos Legatos
me Certaron Dagoches?
in Form. de la Lp. 18

Mapa e Comprova. uma matada
Costa e M. Pen S. Inghel
ano 48

Ho. Cuanto pase a folia 22

La 48. 48. 67
 23
 Joseph (Rd.) a milia acabo y asu luno kni?
 y fue la sagueta en vici Duc. yml. = y el potro en
 veinte y mo yml. Duc. = Di a kni: en Carnem con
 quince rd. yml. = di a Joseph a yexa en el canedo,
 dos rd. o dos yml. = pague p. kni: omi rom. E. Joseph
 a yexa en el canedo, y pague p. kni: omi rom. E. Joseph

Corano dos xx, 1/2
Di' Ripera 23 Mig. 2 Mayo e Antonio, vien
D'ier, l'apoy Di' Ripera 23 Mig. 2 Mayo e Antonio, vien
Bellon 23 Mig. 2 Mayo e Antonio, vien
D'ier, l'apoy Di' Ripera 23 Mig. 2 Mayo e Antonio, vien

Di a Antonio el dia 25 de Sept. de 63 n. Debonico

Setenta y cinco m^{ts}. 7^{to} mar = ...
#68 quatro m^{ts} 7^{to} = En posta el tabernero de Milano lo
... quinta sedal en q^{ta} m^{ts} ... fue pres
... en la boca sola

ta do y que me la ha de bolber si me la quise nã sempre me
quenta =

A Justamor yo y Antonio la que nra. Señora no yndu-
yendo la gta de Sal, y le quedo debiendo Ciento y tres m-
rs. m. 26 de hen. no de 1769 / Mas se quedo con cinco quentas

depan del P^o Martin parabo de 68 q^{re} se encuentra la ymporta
Santiago  R^ole ma q^{re} mainz l'ave s:

di Antonio Guiney mas
la quarta de Sal con ocho x.

los 5^{tos} a 1/2 en 42^{os} ym
Dile una libra de cera en 9^{os}.
Mas le di 2 on^{as} en mano de
una libra de Roubabin

La Veta de S. Mateo 27.1. En adelante, y de aquí los guardos de

Allo e Corrida parece li alcorno en ^{subite} ~~na~~ ^{na} 11. yo a ~~Gracia~~

~~Cobra~~ Cobra mais trinta y m^{te} porta Cobrado
Parte a fort. e l'arm. marca d'Ariz. Lox. y. Ariz. +
torale de uaga & Cobrado. e la.

Dec 16 769. Am. in Ang.

En treinta de Mayo del año de
mil ochocientos Cuarenta y Seis
Entro a servir en esta Casa Mand
Villa Santa de Hago Ajusta
de en Cuatro reales y en bestida
de larga Compuesto de Calzonas y al
milla Sajo ones Trajes una Gorra
cuentera Cada dos años dos Camisas
Primera nte

di Seis reales al padre para el 15
mas le tome dos pares de paño que
le tinge en domingo de la pila a jus
tadas entre Cuarenta y Cinco
y ademas otra media cara
que le compre en casa por
que las dos nobastaban que
toda las dos caras y la ha
da Santa la Cuota de 158

Ademas la tela para
una almilla que suprocio
esto 20 8

Ademas el lienzo para
diecho bestida que fue de
Casa Suprocio 10

Ademas la toma dos pares
de zapatos ones en doce 12
y los otros en diez y ocho 18
En Julio 2 de 1848

Mas le di en Sajo
partar y justado en Cuatro
duros y medio que son en
tanto en el Sajo 30

Mas le di de Cuartas
de cent en Sajo en
doce reales 12 44 1/2
al

Mas le compre una montera
en la feria de Mayo a Santa
cello 8

Mas le tome otros zapatos
a Sajo en tanto de Sajo
del Sajo de 20 en cinco 20

Mas le di para pagar en
Camisa ala del Sajo de Sajo
diez reales 10

Sajo el dia veinte de Enero del año
de 1850

Mas le di para el Sajo y la
festa dos libros algunos
en dos de Sajo a precio de
Sajo reales 20

En el dia veinte de Enero del año
de 1850

Entro a servir en esta Casa Mand
Pardo eia de Baldo a Sajo
Su Sajo duros y una montera a Sajo
fina cada dos años en bestida de Sajo
y otro de Estopa dos camisas de Sajo
y el Calzon necesario de Sajo
to los zapatos que Sajo dan

Mas le di en tanto de Enero del
año de 1850 la Cantidad de 56
mas le entregue los pares del
festa el año de 1851 la Cantidad
de cincuenta y Sajo 59
mas le di Sajo reales 0 7

Esta paga el Sajo con

En veinte y Sajo de Sajo
enbre de la tela Sajo una
montera Su Calzon

Entro de Sajo le di Cuatro
reales en Sajo 20
En Sajo de Sajo Sajo le di
ochenta y Cuatro reales 84
esta paga

En 18 de Sajo del año de 1850

En Sajo de Sajo
En Sajo para la Sajo de Sajo
en Sajo

Esta paga la tela de Sajo y Sajo

Mas ladi por mandado
 de ella a Lincen por hacer
 un area veinte 20
 Mas Dinal Martelo por man
 dado de ella tres vias en Ca
 tuer de Gulio de 46, 13

Meub. d. Año de 63

*nô fago el Sr. Interxales deo
fago Mendez das Caba
mas todo*

La de Garcia de Trappa
pago una Emula y dos Emulas
doyeselas para el año que viene
y una Emula y media quedo
de darla de Maiz este año.
Despues esta pago toda

fiago celebra todo
fiago la Casa lo tiene todo
y die dos Emirasah Onento
deta que tiene a las adas

Memb de l'enc de 64

Hago la de Jarama toda
Hago la Casera toda
Hago Mendez toda.

Alpiste con fundellas el
hacer el Molino en Sa te
ales dilo el dia del sesion
a la cuenta y de Señal 20. L
poner las muelas la can
al y el pedregno = y on
Mazo de cigaras darlo
Echo p. el juramento Mazo
Eto fays

[illegible]

Linda dile que boy dando a Terribilidade
mi Prêdo

primamente
tional vnos reparten en la su-
la Su Ceste die. y fies. 16

mas lo trae en bastido
Siete barras de Casimiro pa
ra el Colono y Suo a precio

de Cuatro Reales buen . . . 26
una vara de prima
una vara de buen . . .

<i>tera p. un embo</i> <i>cio de treinta cuartales</i> <i>mas cinco barcos y media</i>	<i>15</i>	<i>N</i>
---	--------------------	-------------------

de licenza para el mismo
vestido a precio de diez y
ochocientos. Len. 12-

De este anno se tomaron diez
y seis reales que me dio p.^a
el conde de suelda. 46.

de Peruales del Pastor para
hacer este bebedizo, tres Peruales
que a precio de dos reales es. 16

mas le di para vir al Louco
mo de este rio de 52, e o the
reales. 08

en el mes de Mayo del año 53 compró
por la suma de 100 pesos de oro
el Dicho Ferrocarril del año 53

1833 le Conjuré qui venait
Quatre barres de lienz a trois
Sentes labars qui s'ondent
de Couture a trois. 13

El día 26 de Marzo bdi vino En-
na de patatas p. dar al Comensal por

Entanto Embrolle y oche
Nava, icala Pomaia del M^o

Christo de Caudas.
nos jorge por el Da. 2

8. John De la Haye

Salto de la Casa el 22 de Mayo
y Faltante para completar el año

tres miles y mil.

Mio de 66.
delos 16 de Vapolemas que me
presto Castaño de buslabin
dele en Samanos
mas queda y de de 66 y 1/2
ca de 1/2

170 1/2

170 1/2

debes a don de 1/2 de 1/2 man
6 m. y en 1/2 de 1/2 que me 1/2
coba 1/2

En la feria de Mayo de 66 queda en
bucala 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2
ciento veinte y ocho 1/2 y cinco
cuartos y ademas con cara de
mano para dos al millar que me
de 1/2 de 1/2

128 1/2

Estubo mas y ande 1/2 de 1/2 32

El dia 5 de Junio entro en
en esta casa Pedro ajustado en
de 1/2 de 1/2 y en vestido de 1/2
una camisa y calzonas de 1/2
y en 1/2 de 1/2 blanco

mas paga a don 1/2 de 1/2 y 1/2
en 1/2 de 1/2

mas 1/2 de 1/2 por 1/2 de 1/2

adon 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

de 1/2 de 1/2 de 1/2 de 1/2

Oy 11 de Mayo del 1886 Jueves a Domingo
Canto de Deliciosa Cuenta y Cuenta Vieja
ala Cuenta de Cu Kicibe que yo le di hace
unos años y firmado de mi mano y por no
haber mas saber la cantidad de la
cuenta esta ala Cuenta hasta que por
la el Kicibe para que abien el uno al
otro lo que resulta del Kicibe =

1000 de Mayo del año de
 mil ochocientos y cincuenta
 y cinco de una Ciudad en D.
 José Villar Mayor de
 la Excm para que con el
 Alca te entregase de Armas
 villanil de la Excm de la Excm
 Excm y de la Excm que
 me puto Son 400

Deborah Tice & Thomas Tice
Cana. Sec. Bro. Geo. Tice.
De todas Cuentas en el año 1850
de 1850 page Donat Co

Mrs de 1859 = bendí en
Cuzco al ~~Papa~~ a Albarín
de Cabanas y me quedé a deber
de ellos ciento y ochenta... Sol.
al mismo bendí en Mito
en mil ciento y ^{Digo Setenta} ~~veinte~~ fols 1170
y de todo esto mudio en Gera
Setecientos y dos v. 702.

Debe el dicho Albaron quin-
centos y sesenta y nueve reales. 562

Bo en la Fierria ciento	
y sesenta p.	160
De fierro ochos p. veinte	
y tres mrs	26
Venitile por Calandri	
no en fierria, ciento p.	300

174 Cuatro de Junio de 1860
 Venturo aserbir Celestino
 Obiano, ajustado en Cuatro
 Duenos y embestido de Sag
 al, y montado
 Comprado la [redacted]
 Elia del Srno. Debe diez
 y Siete Reales - - - 10

pago a Mond por once zap
 tos Anton Venturocho 10
 En 23 de Abril ludi para dar
 ala madre diez y Siete 10

Y portante los tres años
 ciento treinta y dos 12
 Debe 66 12 - - 16

Exprimido de Julio del año
 de 1860 bolbio aserbir sala
 miento Mond Obiano ajustado
 en Cuatro duenos y la misma
 ropa menos los zapatos
 Comprado el paño para el
 bestido con los botones coste
 cien reales el dia de St. Hubel

De Jaro y filo cinco 100
 10 del Sastre Cuatro Perra
 las de importan ocho 1008
 todo esto es del bestido de pa
 no

para Cigarras de la boda del
 Ermano ludi Debe 100
 para salir de la Puerte Costo
 al Cirujano de Cangas y lo
 de [redacted] mismo en una
 pieza, Cien Reales - - 100

10 de di Cuarenta y cinco
 reales para pagar paño pa
 una chaqueta a Morando de
 la fuerza grande - - 45
 dile para pagar el botones
 Cuatro 10 - - 4

los zapatos que le hizo Mond
 el año 66 Costaron - - 21

Debe a Mond Obiano el Cerdo
 de [redacted] y de [redacted] cebando
 y seis. 10 y 10 de Abril de 1860
 Debe 66 10

174 12 de Noviembre del año de 1870
 ajusto cuentas con Antonio Albarico
 el Sastre y de todas las cuentas esta esta
 esta fecha le costo diez 10

174 12 de Enero del año de 1873
 ajusto cuentas con el Sastre y de todas
 cuentas esta esta fecha le costo diez
 de todas 10 - - 10

174 al hijo para la ropa de [redacted]
 mas 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

174 16 de Mayo de 1874 ajusto cuentas
 con el Sastre y de todas ellas le debo 66 10

El día 10 de octubre del año de mil ochocientos
y sesenta, Entre a serbir en esta Casa Heren
de la Hna. ajustada en Cuatro de Cuentos y la
10ma como las anteriores digo 5

Del lastre de costura de ropas que
trajo del Valde de Gondas dos
reales.

Dile oy 20 de Mayo Cuatro 02

reales.

De la arca que le hizo Quintos 4

o Cuyo tres ternales 12

reales.

La tabla y manutención 00

Nada ches 00

Oy 17 de Agosto del Cuatro 04

reales para comprar una Cienada

10 pasuato 04

De Cuatro 10 que le dio mi Ma

dre 10 comprar moteton 04

De tres 10 que le dio la misma

Mi Madre el día del Peron 13

De dos reales que le dio An

tonia y 10 otro real a la mi

ma Teresa San tres 00

para Anton de la prola por

unos zapatos diez y siete

reales 17

Oy 15 de Abril de 1863 le

di a Teresa dos 38 10

San 38 10

Oy 10 de Mayo le di Cuatro

reales 04

Entantos de Mayo le di cinco

libras de Lamen a precio de 10

tres reales libra infor

tan cinco reales 15

Dile el día del Peron 10

Dna Eucaradara tras 03

104

109

Debo 50

Plenitud del año de 68

Mayo la de traja todo

Dia 5 todo

Mayo todo

reales todo

De gran Nada

Cubran Nada y con Emuna presada

Rio el Nada nio atrasada

Del mes todo

Los reales que le dio al Erre
de las fincas en 1825 de la
Cuenta 100 12 y de la 225

De los 200 que debe al Peron
de Ayala de la finca de 10 y 10
Libramiento de 1860

De la Cuenta del lastre ajustado
Cuentas oy 7 de Enero de 1844 y de
la cuenta del año de 73 y 46 a la vista
fecha de Venta y ternales a la
la de la Cuatro Emisiones
ademas debe de 1000 a la Cienada
las que a precio de 12 10 de portan
Oy veinte de

Man que ajusta con el Estado del Cura
 de Valdivia Lendroo 24 Emmas
 y 40 dia Los uno de terminado seis Cuas
 las de Centeno a mismo precio y
 diez Emmas mas que semelo por el
 dador de Valdivia para el Señal
 y tiempo dados a los de Valdivia
 semelo por Valdivia otros de Valdivia
 ones que los de Valdivia de Valdivia
 son son dos

Año de 1861

Man de Menta de este año de
 6. que quedaren adués
 Man que pago todo la Cadera pa
 go lo de este año
 Mendez de las Caderas debe
 dos Cuartas
 Diaz, pago lo de este año
 Cibran no pago las cinco
 Emmas de este año
 Teresa de Traja cuando en
 deber seis Cuartas
 Enias pago las Cuartas
 Gerón pago seis Cuartas

Año de 62. 15 de febrero

Traja la de Garcia pago
 dos Emmas y debe diez Cu
 artas
 Canas pago dos Cuar
 tas y debe otras dos
 la Casera pago lo de este año
 y de los 13 Emmas y media
 de otras seis solo le pago a 6 Em
 mas y tres Cuartas las tres Cu
 artas las pago y las 6. no de dos
 de cada año esta cosechar
 las seis
 pago Cibran todo 10 Emmas
 de este año y en del pasado
 pago Enias todo
 pago Garon una Emma y
 de dos Cuartas para el año y
 diez

En primer de octubre presta a Pedro
 Diaz diez y siete reales.

En Para de la araba de Lima pa
 go a Diego de Santa Digo Quacota
 y Luis

y debe diez y seis y diez y siete
 mi

Entrando di a Martin por Mi
 gel Luis reales trigas mudas
 Miguel

Centeno

Man que recibe de S. Martin, Cuartas
 1^a carga por Mamon -
 2^a por Mamon el dia de la quarten
 so cento
 para el uno Emma
 sepe una Emma
 Man que dos Cuartas
 Miguel dos Cuartas
 Sidero cinco Cuartas de Centeno
 Cleb: mas quano el Sidero

Yupontanse la de 5 Emmas
 y una Cuarta que benurada

S. Martin a precio de 32

importantse 188

tengo entregado 228

debo 260

semelo por Mamon seis

duces y cinco reales 128

Man que pago

Man que pago en S. Martin dos
 cientos reales 200

Leandio Entrago Cuatro la

proenas p. Señal lo

Mas
trajo Mamon el dia de Corpus
para el

Madera que ayude a conducir

Con dos pares

El dia N. 186

N. 219

N. 236

Codos

3

4

7

Contes dos pares mios desgi

nos separamos

N. 208

0

0

2

6

En Gera de 62 grado unde
ber dias dela buca que ben
dio al de Mesa dela Poesina
Cincuenta y ocho P. largos
se cargan sobre la buca
grande p. cuando se benda
son 58 P.

58

debe. Los Mds de enoi. lo
duals diez libras.
yd delgado de vino debe
el mismo

10

8

2

oy 7 de octubre de 61, de a Lepa
del Cuarto 120 P. los 100 del
touro y los 20 mios

El mismo dia apuesto con
Cria de Marias Cmo Cuba
de vino tinto a C. Cañada
y dalmisno Cmo Carga de
S. blanco a S. P. mios dos
Cuartas

Enprimeros de Marzo del año de 63
Remiti al Medando ya Manolin 1385
P. de estas di. 1385 y 1386
400 tinturas los dio p. p. p.

Dile yo a de mios dile yo al Medando
Seis Pamoses que pesen en 50 libras y
media gallegas. Son libras 50 y mi.

nos oy el precio
En 27 de Setiembre de 63 Remiti por
el p. p. p. quinientos P. 500

oy 5 de Octubre de 63 Remiti
al Medando ya Manolin p.
quinientos P. 500

En Seis de Abril de 1467 tra
traje del Curigano 13 Eni
nos y una Cuarta de Cante
no nose me deje el precio
pagado en el dia 300 P.
Mios le di el dia 24 de Febr
er de 1465 trescientos y de
cante P. 320

Año de 1663

Vendi al Medico 58 libras y
Cuarenta de Ramones Sin proveer
Mas le di cuenta y sesenta p. 160
Mas le di trece y medio . . . 13
ab. Cuenta de la cura =

En tanto de Enero de 1670
Vendio unas buenas Diaz que
abian cortado veinte y cinco
duros y los vendio en treinta
y cuatro duros y estos 34
duros los embertio en dos
beceras escorias dos duros
quasegrados el Conellara en
cuenta de la ganancia
La una beceria de estas la con
juro de leche Costa veinte
y cuatro duros y medio . . . 24 y m.
El otra beceria mas la con
to siete y medio duros . . . 07 y m.

De la ganancia de los Venis
que son 3 duros los a mas a cada
uno 4 duros y m. y de los de Diaz
la cogia con 40 reales y le
vestan de la ganancia. So d. 60

El 4 de Setiembre de 1670
Quedada la cuenta de toda
la venta de este año y de
un grande endeber Diaz con
lo que me mas como con
pago el año 71 y 72 de Agosto . . . 39

El 11 de Enero de 1671 de la
de 1671 con sus unas becerias
en trece duros y medio . . . 13 y m.

El fusión de una bala que
se vendio en 13 duros y 50
Estaba es de los dos de pur
media solo tengo yo tres duros
mas que de la sobre la misma
bala ya se quedan los gater

Deudas

Erias de miel para majar cuatro Cuartillos
dos reales son . . . 08
Do ocho Cuartillos que llebo por
la paja son diez y seis p. . . 16

El Bagnero tubo seis Charquines de
Centeno y le piden de dos Caballos dos me
ches
Do otro dia me da cuenta de Centeno
y para esto le debo yo una libra de paja
Fumar
Do que por el apachen una junta

Cuenta con Mondeluz Cabañas
y sus hijos
En 10 de octubre del año de 1652 le di de libe
bras y media de cera por el H. Lucia por el de
ocho y su portan . . . 20
Do unas pedras de grabe Ben
di ocho reales . . . 08
Do al fin el dia de H. Lucia
del mismo año Diaz y Anub. . . 19
paga en estas lo por el Cuatro . . . 04
Do dos Cuartos de Maiz . . . 15
Do cuatro Cuartillos de miel
a dos p. . . 08

Tratado de Nojeiro
De dros de Archivo impor
tante. Sesenta y siete p. . . 67
de estos pago lo y debo en
cuenta con siete que solo
perdonan . . . 52

Cuenta contra tejedores

Oy 15 de Marzo de 1863 ajuste cuentas
contra tejedores y 8 reales 45 reales. 45
Dile para la paga Cuatro P. 04
En 25 de Marzo dile dos cuen-
tas de centeno - - -

Oy 24 de Marzo de 1863 ay
ajuste cuentas contra tejedores
hasta este día y le resto ocho
reales de 1864 - - -

En 18 de Marzo del año de 1863
entre ascribió Lepou ajustada
en Santa Cruz y la Moga

Dile para la compra una bu-
ta verde 20

Compro en la plaza una caja
de 20 20 20 20

pagela en el Estanco diez 10
de ferir los zapatos de ante dicho
dos 2

De pago de testigos a Linarias
por la pasara le di tres 3

En quince de Octubre le di Cato
que le para dar ala pasara 14

En tres de febrero le di para
traves de 1863 le pague para la
leja son centeno diez diez

son diez 10

~~En 18 de febrero de 1863~~

~~le di para la pasara~~

En doce de Julio le di Cu-
arenta reales - - - 40

para por el al Bador de Santa
do de la data que le compro
veinte 20

Oy 24 de Abril de febrero de 1864
pagela en el Estanco Catorce 14

para le di para dar Catorce
para le di para dar Catorce 14

En 18 de Mayo de 1864 para dar la
pasara - - -

Mogua

prestada en gaza yince P. 15
de Mogua seis P. 06

Edin del Perion medio de la
gran media de los buis latente P. 70

dile tres reales - - - 13

llebo tres libras y media
de Camadiaz reales libras son 10 P

pagela 6 libras de Camadiaz

Oy 19 de Mayo de 1863 Compro Nuevos
buis en los buis en la Senoion y ectas

los cuentas anteriores y en el año de 1863
en tres y seis de mayo y medio que
dando nuevas los de otros -

Los buis de Diaz que trajo de
Santiago Estan de Costa en - - - 25

medio y tiene el diez reales de la
el costo puesto - - - 10

En 18 de febrero del año de
1863 Entre ascribió Grubela

ajustada en el Estanco de la Moga

Dile para la compra de pagar con
Tas para Cuatro P. 4

Dile en la plaza para Compro
leja cincuenta y tres P. 53

Dile para la compra de la leja
para Compro leja - - - 100

pagela Oy 24 de Abril del
año de 1864 1864 que todo
Compro - - - 385

deber de Mogua
+ las Compro y tres Postillas

7 de Mayo y Compro leja
y 10 de Mayo dos pagas de leja

le di para Compro
y 10 de Mayo y le di para

Cuenta con D. Antonio Aliz
prestada p. rra. Don

Año de 1869

Lista de los Sugetos que quedaren en deber
señala a continuación

Diaz queda en deber Santa Cruz

artas

La Casaca pago todo

Debe Sarrón la renta de 3 años

Quatro Enimas y media

Debe Cebraun Seis Enimas, 6

Dibran

Pago el año 69 queda en deber

Seis Enimas y media

3 y medio

Debe de la renta la renta de
Este año y de mas pago

Seis Cuartas de la renta

Do - Cebraun

queda en deber de toda la renta

la de 29 de Julio de 1868 la renta

la cantidad de todas las otras

de la de 1868

queda en deber Seis Eni

mas y una Cuarta Seis

Enimas de la renta mas

una

Don 24 de octubre de 1869

Cebraun pago la renta de este

año y dio dos Enimas ala Cuarta

de la renta

Debe pago toda la renta esta esta

largo pago todo

Seis Enimas y media pago toda

la renta de 1868

Mano Sarrón pago toda

la renta de 1868 Seis Cuartas

de la renta

Memorial de Dinero y Masas que
en la demanda y pleito sobre los bienes de
Cula y Conventario de fundido Alonso Lucio y
Theresa Gonzalez mis ventos abuelos. los quales
sean en este lugar de Pender. y sea teni y me
Comer ponien por haberse extinguido la linea de lo
mer Lucio primer llamado, y seg los llamam
dha fundido

El primero fui a orido, llebome el abogado que
renta de un por hacer la peticion de demanda
mas diez de el papel de ella y de el oficial
mas del potexigo el papel que otorgi mi padre
a ten de un procurador dos reales y medio

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Des de la peticion de Emplazam. de el y de el
mas del salario el de que vino emplazarlo y
al Valle de y acria quarenta y cinco mis paradas
y Vibres

Cuenta con D. Antonio Miró

[illegible][illegible]

mas fue mi padre a Vnia y m. 60. p. Noticias la C. 10.
 Lendo 36 m. pero no ha ven parecido, telepicio m. Dile B.
 mas = mas el galaxio el 2.º que Cudo p. la p. 1.º a
 Gomez ya mudan = mas el galaxio el 2.º y 3.º
 como la p. 1.º, y fui yo a la p. 1.º busco el 2.º ya como
 yo busco el 2.º
 mas por p. 1.º al. me el 2.º busco. Mas fui yo a como al
 al. 1.º al. 2.º. 3.º. 4.º. 5.º. 6.º. 7.º. 8.º. 9.º. 10.º. 11.º. 12.º. 13.º. 14.º. 15.º. 16.º. 17.º. 18.º. 19.º. 20.º. 21.º. 22.º. 23.º. 24.º. 25.º. 26.º. 27.º. 28.º. 29.º. 30.º. 31.º. 32.º. 33.º. 34.º. 35.º. 36.º. 37.º. 38.º. 39.º. 40.º. 41.º. 42.º. 43.º. 44.º. 45.º. 46.º. 47.º. 48.º. 49.º. 50.º. 51.º. 52.º. 53.º. 54.º. 55.º. 56.º. 57.º. 58.º. 59.º. 60.º. 61.º. 62.º. 63.º. 64.º. 65.º. 66.º. 67.º. 68.º. 69.º. 70.º. 71.º. 72.º. 73.º. 74.º. 75.º. 76.º. 77.º. 78.º. 79.º. 80.º. 81.º. 82.º. 83.º. 84.º. 85.º. 86.º. 87.º. 88.º. 89.º. 90.º. 91.º. 92.º. 93.º. 94.º. 95.º. 96.º. 97.º. 98.º. 99.º. 100.º. 101.º. 102.º. 103.º. 104.º. 105.º. 106.º. 107.º. 108.º. 109.º. 110.º. 111.º. 112.º. 113.º. 114.º. 115.º. 116.º. 117.º. 118.º. 119.º. 120.º. 121.º. 122.º. 123.º. 124.º. 125.º. 126.º. 127.º. 128.º. 129.º. 130.º. 131.º. 132.º. 133.º. 134.º. 135.º. 136.º. 137.º. 138.º. 139.º. 140.º. 141.º. 142.º. 143.º. 144.º. 145.º. 146.º. 147.º. 148.º. 149.º. 150.º. 151.º. 152.º. 153.º. 154.º. 155.º. 156.º. 157.º. 158.º. 159.º. 160.º. 161.º. 162.º. 163.º. 164.º. 165.º. 166.º. 167.º. 168.º. 169.º. 170.º. 171.º. 172.º. 173.º. 174.º. 175.º. 176.º. 177.º. 178.º. 179.º. 180.º. 181.º. 182.º. 183.º. 184.º. 185.º. 186.º. 187.º. 188.º. 189.º. 190.º. 191.º. 192.º. 193.º. 194.º. 195.º. 196.º. 197.º. 198.º. 199.º. 200.º. 201.º. 202.º. 203.º. 204.º. 205.º. 206.º. 207.º. 208.º. 209.º. 210.º. 211.º. 212.º. 213.º. 214.º. 215.º. 216.º. 217.º. 218.º. 219.º. 220.º. 221.º. 222.º. 223.º. 224.º. 225.º. 226.º. 227.º. 228.º. 229.º. 230.º. 231.º. 232.º. 233.º. 234.º. 235.º. 236.º. 237.º. 238.º. 239.º. 240.º. 241.º. 242.º. 243.º. 244.º. 245.º. 246.º. 247.º. 248.º. 249.º. 250.º. 251.º. 252.º. 253.º. 254.º. 255.º. 256.º. 257.º. 258.º. 259.º. 260.º. 261.º. 262.º. 263.º. 264.º. 265.º. 266.º. 267.º. 268.º. 269.º. 270.º. 271.º. 272.º. 273.º. 274.º. 275.º. 276.º. 277.º. 278.º. 279.º. 280.º. 281.º. 282.º. 283.º. 284.º. 285.º. 286.º. 287.º. 288.º. 289.º. 290.º. 291.º. 292.º. 293.º. 294.º. 295.º. 296.º. 297.º. 298.º. 299.º. 300.º. 301.º. 302.º. 303.º. 304.º. 305.º. 306.º. 307.º. 308.º. 309.º. 310.º. 311.º. 312.º. 313.º. 314.º. 315.º. 316.º. 317.º. 318.º. 319.º. 320.º. 321.º. 322.º. 323.º. 324.º. 325.º. 326.º. 327.º. 328.º. 329.º. 330.º. 331.º. 332.º. 333.º. 334.º. 335.º. 336.º. 337.º. 338.º. 339.º. 340.º. 341.º. 342.º. 343.º. 344.º. 345.º. 346.º. 347.º. 348.º. 349.º. 350.º. 351.º. 352.º. 353.º. 354.º. 355.º. 356.º. 357.º. 358.º. 359.º. 360.º. 361.º. 362.º. 363.º. 364.º. 365.º. 366.º. 367.º. 368.º. 369.º. 370.º. 371.º. 372.º. 373.º. 374.º. 375.º. 376.º. 377.º. 378.º. 379.º. 380.º. 381.º. 382.º. 383.º. 384.º. 385.º. 386.º. 387.º. 388.º. 389.º. 390.º. 391.º. 392.º. 393.º. 394.º. 395.º. 396.º. 397.º. 398.º. 399.º. 400.º. 401.º. 402.º. 403.º. 404.º. 405.º. 406.º. 407.º. 408.º. 409.º. 410.º. 411.º. 412.º. 413.º. 414.º. 415.º. 416.º. 417.º. 418.º. 419.º. 420.º. 421.º. 422.º. 423.º. 424.º. 425.º. 426.º. 427.º. 428.º. 429.º. 430.º. 431.º. 432.º. 433.º. 434.º. 435.º. 436.º. 437.º. 438.º. 439.º. 440.º. 441.º. 442.º. 443.º. 444.º. 445.º. 446.º. 447.º. 448.º. 449.º. 450.º. 451.º. 452.º. 453.º. 454.º. 455.º. 456.º. 457.º. 458.º. 459.º. 460.º. 461.º. 462.º. 463.º. 464.º. 465.º. 466.º. 467.º. 468.º. 469.º. 470.º. 471.º. 472.º. 473.º. 474.º. 475.º. 476.º. 477.º. 478.º. 479.º. 480.º. 481.º. 482.º. 483.º. 484.º. 485.º. 486.º. 487.º. 488.º. 489.º. 490.º. 491.º. 492.º. 493.º. 494.º. 495.º. 496.º. 497.º. 498.º. 499.º. 500.º. 501.º. 502.º. 503.º. 504.º. 505.º. 506.º. 507.º. 508.º. 509.º. 510.º. 511.º. 512.º. 513.º. 514.º. 515.º. 516.º. 517.º. 518.º. 519.º. 520.º. 521.º. 522.º. 523.º. 524.º. 525.º. 526.º. 527.º. 528.º. 529.º. 530.º. 531.º. 532.º. 533.º. 534.º. 535.º. 536.º. 537.º. 538.º. 539.º. 540.º. 541.º. 542.º. 543.º. 544.º. 545.º. 546.º. 547.º. 548.º. 549.º. 550.º. 551.º. 552.º. 553.º. 554.º. 555.º. 556.º. 557.º. 558.º. 559.º. 560.º. 561.º. 562.º. 563.º. 564.º. 565.º. 566.º. 567.º. 568.º. 569.º. 570.º. 571.º. 572.º. 573.º. 574.º.

Delvino do Sr. Vobal page Antonio d
bustidal do Reales - - - - - 60

11) Dos de febrero del año de 1846 a justa
 cuenta con Antonio Villar y de todas
 ellas me resta deber Cuarenta y Ocho
 reales los que me seran de a cuenta
 Son 540 L.
 a cuenta de 1000 reales
 11 de febrero de 66
 en la de D. Nicolas y justa cuenta
 con Nicolas Obispo y Simón de
 Cien veinte y siete L. - 124 L.

En 2 de Mayo de 1858 pago de la póliza
número 125 al Comisario de la Cuentas de
Gaceta obispo. 56

Juan Plazas de Benavides me
 debe seis reales por su sueldo
 y ademas setenta reales de la Cuen-
 ta de una Carabina por su sueldo
 del año 60 - 71

Presb. de la Mayor Catedral 22
Escritor de la Mayor Catedral 4
Pago 13

Asiento de los que se han los
trasciendes del Español
Ceban y Garçon y Juan
Juan Los Hermanos y Juan

24 de Abril de 1662 a justa Ca
entia con Juan Llanos de Ma
duedo, de todas ellas me resal
to en daber la cantidad de Sal
ento y tres reales.

medve Segunda era quenta veinte y que le en p
en tanto millo no dia de Santiago no año 27- pa

medve nax cin de lozon a no veinte y que
en paxte año 27- como pago todo

medve el veintidua val deo veinte y que
en paxte año 27- como pago

De trescientos veinte y que en paxte ami
con padra de fad el pago de los veinte y
quede de los veinte y - por todo menor de los
conden y sueta una cuanta a sal que debe =

tiene me paxte me cuando de la
se el soporte de la venta de
madra en esta el año de
1863. incluido

Memoria de estanc de 62

Dineros que puse
Entrego al Mayor domo-
sesenta y de entrada 60
di ochavo de por ciento
Angel de Cuba 8
Puse por el 3º trimestre
Cuatro duros 60

Presaron los Damos que
debe el Medondo de la libras
y media del año 63

Mameli Mender me embio el hermano condeyes
alarra para el pan en el año 1859 =
En el mismo año diome un cana na quito la cortana.
de de a de a de y sal to mura a la cuenta = y si cuenta bien
antigua del folio 43 =

Mecubi de la Madera por mano
de Torano 20 duros 25
Pd por el Mayor domo de la
Ere va por los bollos por la Lira
na diez duros 40

Año de 1862 que corresponde a los
frento que nax cobra este año

debe Miguel de Sepe Gofiales
debe Fancos del fardel no y por
estados
de los beceros que tenía Meque
y los beceros a los pagados
me gradaron endeber 60 reales
por cuando sabían

Oy 16 de Mayo de 67 presta
adimon tres libras y en cuarta
sin de Cera Esta presta da a la
que la necesite y al ultimo a la
el dia de Sta Lucia de esta año

quede a deber Moga de Cera de
entres de torera dos libras y me
dos menos Una Cruz

Oy 16 de Noviembre de 1662 ajuste con
el ferreiro de Murias el Carbon de la Cer
ca en 1700 Reales pagos de d'origi al
Seliendo que tiene que dando por su
fader el Mando Mando con el can
que de que solo adelantar ande el d'origi
que de, ademas, habiendi la Cerba de la
Cana en 1700 pagos de d'origi este Carbon

Cuanto con Cera de Murias
debe de d'origi Cuarenta Reales 240
mas los de d'origi veinte y tres 223
mas los otros Cuatro 4 - 004

Oy 26 de Marzo de 67 presta
a Cera de Murias p. el d'origi
ere del tie dos libras de Cera -

de los 300 Reales que a justo el
Molino con Sundilla le di el
dia de la feria de Setiembre en la
Polo 20 20
mas le di el dia de Cuiro diez
Reales 10
mas le di el dia de S Gregorio
diez y nueve Reales 19

debo de d'origi a la Cuiro
grada del dia de S Gregorio 23

Año de 66

Costaron los Cans de diez
que fueran de Cebana. 36 duros
Cambianses estos Confiores de 25
y otros 11 duros los que partaron
al medio y guardaron estos en 35 duros.

Hoy día de la fiesta de San Esteban 1.
tanta y por tanto que las 70 p. de la
co. de Cebana y 100 de la de Cebana
las mas de las cuentas de tanta a tanta del
lado de las Cebanas. Hoy cesamos de cuenta
por una suma por el de la Cebana
y ahora este año de febrero
de una suma de medio peso que fue de
quinta pucha en la cuenta de las
y por lo tanto lo firmo

Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

Hoy día de San Juan de Julio de 1874 y esta
por cuenta de Juan Blanes y solo tanto la
tanta del lado de las Cebanas que se han por
una lo que en el término de tres años de
tiempo de 70 y una lo que por el de la
de la Cebana de 100 y por lo tanto
lo firmo Juan Blanes

47

Año de 1870 en primer
de Agosto
Cebana.

oy 28 de octubre de 1870 y esta
cuenta con el libro de Cebana
fins y de todas ellas la lista
y duros por el de todas ellas

Aquí pasa la cuenta
de pucha por no Cebana en la
que se pucha

Entonces de noviembre de 1870
siguientes en febrero 1.
95

En día de octubre de 1870 de
señala para dar a Cebana de Cor
padeno
60

En día de 13 de febrero
21

Hoy es a febrero
21

de 10 en Julio de 1870
21

El día de 18 de febrero
21

El día de 26 de febrero
21

para dar a Cebana de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

En día de 18 de febrero de 1870
21

sin embargo de haber dho mi padre (y este en gloria)
upues a pacho y a Colon Lopez a Villa vacabo, estando ella
enferma de que murio el que Jul e Bepo le traba que
le nra el; dho Jul dice le debe mi padre cien^{as} vacando
o desfulando a ellos 24^{as} el pleito el cortin^{to} interam^{to} y copia
papel de ellos a Bepo y su mujer = otra 1^a y copia a Bepo
a Fran^{co} de Leonen^{do} = 1^o yo pedile 8^{as} de suada a la 1^a
matrim^l q^{da} deo a pias q^{da} murio mi p^l y no me lo ho ni
tampoco seis q^{da} el papel del pedim^{to} y mo de uno, e en
medio a la copia; y el trabajo de buscarla y combirle la
petid^{on} disponerla -

Una Ess. q. minimo Dim. Como y se sobre la canal
el gamayal y que nose da p. pan seado ni nado e
entubada; paso ante N.º puente ano e 1769
Otra C.ª de B.º de el B.º de el B.º de el B.º, ante el mismo
y el mismo ano

[illegible]

Otro. C^{ta} a Combonio de la Carril del Gamaial ante
Monteserin ano de 73; saque la copia; esta es la que
V^{ra} Mage: que ninguno de los dos debe carril. Otro

Desque murio mi Padre fue el foyero al valle del po-
niente medias el catin de Juan Gardan, y el camino a del
valle del Corrao, puo quatro caser de colonias, y presen-
cio acerar las, no lavedu de esto presente hice informacion
de aguario. Justificare el aguario, puo de la Cota y en la co-
ta no inovase. Quaron los autos ante el Cuan de la Cota
Just. Peirras axia a la pisa primera el cometo prim-
cipio a una y una pisa al lado de la figura una fin de agario
presente una Cua. que puiera Peirras ami. Padre de pite
justa el agua mader mas. pisen que de que tenia he-
chos entre la der. mader hizo Just. Peirras, y aguario, y el
presente un pedim. alla andre aguario. Una pisa
y pagar la mitad de las cottas en la Cua. y a un-
en el oficio. Ed. Nicolas Lopez

Promesas que hice en mi Confirmación.

Una Misa Contada a el Namo, a el Roque
Una lampara al ss^{mo} Christo y alumbrarla p^r mis dias
los dias principales ala Misa M^{ta}, Esta promesa no
estoy cierto si la op^reci expresam^{te}.

hix en Rornexia a m^{ra}. S^a Raideboes, ala S^a Pedra
mon, y ala S^a Pastur, ya S^a. Anxeta atrapa

tenex Cuidado con N^{ro} Christianam^{te}. y cuidar
que mi familia haga lo mismo y tenex los miras en
Dios y en la eterni^{te}.

Des de las misas la cosa a la obra. ^{Des de las misas} agra la promesa
acus. ^{Des de las misas} Cony. ^{Des de las misas} conf. ^{Des de las misas} am. ^{Des de las misas} udi

Nacio mi hijo pepe a on de la gracia de 1760 //

Nacio mi hija Theresa a on de la gracia de 1763 //

Nacio mi hijo Juan a on de la gracia de 1767 //

Nacio Lorenzo a on de la gracia de 1771 //

Nacio Antonia a on de la gracia de 1776 //

Don An^{to} P^{ro}curador de R^{on} punto al d^{ia} de la
on quena de R^{on} m^{ra} y la S^a Francisca de R^{on} m^{ra}
el dia de todos los santos seria la una a las diez de la
noche del año de 1811

y la m^{ra} Theresa el dia de R^{on} m^{ra} y la S^a Francisca
1816 na a on de la gracia de 1816 //

Mio de 63
Formales de R^{on} m^{ra}

Manos. 5 Formales

Manos. 4

Manos. 4

oy 17 de Mayo de 1875 = Diad

benid unos bues en 330 de
estas Cortaron, 34 duros y los
benid en las ariba dichos. 330 10
Nos los espinden a cada uno
7 duros y m^o
delos 7 duros y m^o que Coros
piondones cada uno solo se bay
an adiaz 35 l. y se acortan
a Gomez y a Confor 7 duros y m^o
y la mitad delos 7 Coros piondones
a Gomez 8 duros y Confor 8 reales

Id. como otros el dia 3 de Mayo
de 1875 en 44 duros y los 8 duros
y cinco reales que se acortan en
la Cuenta de ariba quedan en
para mi en

Cortaron los bues que tome
Diaz 44 duros y cinco l. de
estas para mi los Diaz 44
reales a mi favor

oy 14 de Mayo de 1876
apustamos Cortaron y a Diaz y
todas ellas merced a mi
ber 45 reales

oy 10 de Mayo de 1877 a pa
tamos Cuentera y a Diaz
y delos bues que meales en
piondones legados los bues en
en Cuentera y dos duros y
medio =

hoy 7 de julio de 79

apustamos los cuenteras de Manuel
Gomez y Juan Diaz de los
bues queaban en 4 y m^o de
don Manuel 14 y 10 duros
compro otros 10 duros
de las de bates y se cien duros
oy 24 de Junio de 82 a pustamos
Cuentera y a Diaz y del Ganado de
ellas que amaron en que los bues
que tengo de M^o de los Cortaron
33 l. y 1/2 de l. y se bayan a 33 l. y 1/2
de p^o de p^o que dando 1 duro y
se deben a Primo de Cuentera de Diaz

El Dia Cuater del mes de Julio del Año de
1866 fue a la foto Con dos Caballeros
Cargados a conducir los de M^o de los que
obaban en m^o de de Juan La Guiso
y otro de la foto de Lorenzo el que se de
banos y salidos de esta Casa de p^o
fue mandado del Gobierno y un decreto
despachado por el mismo, lo que entre
ge al Escribano D. Francisco Antoral
de la Panera y oy presidente en la foto =
Verdadero y Lomas 5 de 1868
En mi poder notado faltar la p^o de
para una memoria = Manuel Gomez
de Juan G

me p^o de 14 de Mayo de 1877
en la foto de 14 de Mayo de 1877

Me p^o de 14 de Mayo de 1877
en la foto de 14 de Mayo de 1877

Cuenta Con Diaz oy 24 de

Junio de 82. Confor en bues en
Castello en 29 duros y diez l. y m^o
de una bues que benid en Cuentera
en 16 duros y m^o na Corresponde
la m^o de que son 9 duros y cinco l.
lo que debe oy

delos bues que benid en bues me bues p^o
50 l. y diez l. y m^o de

oy 14 de Julio de 82 a pustamos Cuentera
Tama Diaz y de ellas debe de 14
debenos en a otros =

En 12 de Setiembre de 63 -
Compró el caballo a D. Juan
de Tomerando en 28 duros y me
fiado a D. Andrés -

Año de 68

Tornados de barcos Cas
tanos
Manera . . . 7
Pachon . . . 4

oy 17 de Marzo de 67
me prestó un d. Man
on Cateres duros - 280

El mismo día 17 de Mar
zo pague a Cañuto de Co
ron de 320 duros

delos 700 duros de bin
Juan de la Cruz de 100 duros
Cabreros de 100 duros
Juan de la Cruz de 100 duros

El día 10 de Setiembre del año de 1873
pago la de Garcia de 100 duros
de Centro de esta año y quide ende
dos Emisiones de este año y del año pasado
debi tres Cuartas
Manera y Gasto para pagar

En Gera del año 61. He di un
brides a Martin del Vico del En
gestal y no quide ende 18 d
ros y yo le debo al 16 reales
delos contenidos que el no ben
dio a mi

A Cabeceiros de la misma fe
ra le di una mala en 14 duros
y le compró uno de 100 duros en
le debía los buques de la plaza
que fueren en 6 duros 1200
le quide ende 16 duros este 1300
de del Macho que le compró
en la misma en 18 duros le
de uno onza y le quide ende 16
lo le quide ende 16 duros 1300

Juan de la Cruz de 100 duros
en 100 duros en 100 duros
pago 60 duros pago 60 duros

oy 20 de Marzo de 1862 me
tubo un puer vino días y al
criado que por Pachon por
otros tantos los pagos al
as Castañas Son 16 duros

pago 100 duros de 100 duros
nada en 100 duros
pago de 100 duros
todo son 13 duros 260

El día ocho de Mayo de 1857 juramos yo
Mano Gómez de Sosa, San Andrés, y
Verdunedo de la Piedad, y Casa
de D. Manuel Cuervo, o Regente al Gran
Pocero el Sr. Don Juan, una copia de
los apuros de este pueblo. Convidó esta
ban allí los que nosse allaron
Solo se halló en Verduedo el Sr. Don
prohibir expresamente por el Sr. obis
po y Cabildo de Oviedo en que se reconoci
era la vez de Verdunedo pagar una
Santa a su Sineria el Sr. obispo cuando
pase por este pueblo. Sobre el ter
mino bravo y manso de la bravia de Castilla
esta parroquia fue reconocida el año de
1490.

En el mismo libro y año llamamos
en dicho por el mismo prohibir y Cabildo
de Oviedo para en Sabasta, Santa
medidas de grano que diel le pagar en la
dabición que tengan una Santa de Bra
vis o de Paredas y lo mismo que tengan un
bucel y una Santa mansa, y quedando sobre
los terminos de Verdunedo, esto por lo bis
to es de inferior que no es de superior y que
quedo en tal estado, es de lo mejor que di
has cinco medidas por la medida biega de
esta comarca, que así resulta del Pucero
Aunque a la ordenanza que se pagase di
ha Santa esta que lo bi allí, esto lo así
entonces para que los Verdunedos tengan
a la ordenanza en aquel Pucero no es más
de la que se pagaba.

Mano Gómez
de Sosa

El 22 de Noviembre del Año
de 1859. Yo Man. Gómez
de Sosa hijo de D. José y D.ª Teresa
del Cuerpo Natural de los dos de
este de Verdunedo

pese la Corrugia jurada
adige Alande Cuatro li
bras y media -
Probiola y los grado adese libras
y media - - - - - 1/2 medida
y 5 de Abril de 1866 bendi
los granos al Pucero
de Oviedo y 17 libras a los
1/2 y 1/2

El día veinte y cuatro de Mayo de
1866 se lais milaga Teresa Gomez
con Juan Castaña O.º de Coronado

di agglai que vino per el
Sordio D. S^{to} Mellano 2. V.

Real Cuzco, de este Comite.
Misas oct.^a de Septiembre

[illegible]

Mas de un Loxio que vendi en 12 buxos diame 12 in,
Conco y queto atovome. La mas diami 12 in quando se caso
Han trescentos. $28^s =$

oy seis de agosto del año de
 1802 a justinos Cucatuy
 no y tanto Albuca. Maestro
 de Sastre y calzabán en
 esta Casa y echados cu
 entas de Sornales ledigo
 10 reales y la Sesta de
 ber de Cadena treinta y Cu
 ro reales.

día 14 de Setiembre de Año
 de 84 a personas Cuentas
 y el Sastre y encrión la
 Cuenta de por la de esta
 en de por de renta y a mbe
 reales. en esta fecha. .

Mas Torres Pales de Trabeza

Oy 12 de Julio toma Caza Cu
artas de Centena Arden
y nase las paje
ya de mas le debo 20 reales
tengo le dado seis duros
mas le di tres por podones

Formales de Sajo. Verbo a puchas		apud la puchas
En las puchas 1.		1.
para sembrar en Sajo de 1.		1.
Verbo 1.		1.
En la Puchas 1.		1.
En la puchas 1.		1.

[illegible]

oy 13 de Abril de 1860, se promueve lo Excmo en esta Piedad

Costa delo que tengo dado a mi	40
1 ^o el pan Cuarenta	10
para Zapatos diez y seis	52
1 ^o lino Cincuenta y dos	
Para suarchar Ciento Cuar	145
enta y Cinco reales	
Total entregado	253
	253

Secreta
Julio por ~~[redacted]~~ Dña Diaz
de Enero del año de 1861
El día se de Abril de 1869 Muir
D. L. en Sol Quipá Natural de
Perdundo y el día 27 de Mayo

A punto de Asia en que nacen mis
hijas y hijos de Man. Gomez de Mon.
y Man. Martinez

Prim.ª m.ª nació mi hija Rosalia

El día 24 de May.º de 1844

fueron sus padrinos, Maria Martinez
y Man. Mesa Mando y mujer vez.
del sac.º. Maria espediéndose en el
Mesa. Abril de 1844 de la madre de

Segunda nació mi hija

Feresa Antonia el día 4 de Noviembre
de 1844 fueron sus padrinos D.ª Josef
Martinez de Grandas y su abuela
D.ª Feresa Sol quin de Mendocedo

Tercera

nació mi hijo Justo el día veinte y dos
de Mayo y se bautizó el día veintiseis
del mismo de 1844 fueron padrinos D.ª
Justo y Mariana Cuera de esta parroquia
y su abuela Maria Ant.ª Ormiz

Cuarta

Nació mi hijo Justo el
día primero de Diciembre y Ba-
tizase el día de San Basilio Cuera
de Diciembre fueron padrinos
D.ª Fern.º Feij.º D.ª Exequiente
Cuera de esta parroquia y su abuela D.ª
Teresa Sol.ª Cuera de primera de
Diciembre de 1846 Man. Gomez
y su abuela D.ª Mariana

Quinta

Nació mi hijo Justo el día cin-
te y uno de Agosto del año de 1843
y se bautizó el día veintiseis del mismo mes fue-
ron sus padrinos D.ª Justo y Mariana
Capellán y D.ª de Grandas Madrisim
notab.º. Nació el 25 de Septiembre de 1844
veinte y tres

Sexta

El 31 de Maria del Año de 1840 y se bautizó
de Maria Maria mi esposa Mariana y su
abuela de esta parroquia en este día
se bautizó a la niña de este día
Gomez.ª D.ª de 1844 de la madre de
Justo y Cuera de primera

Entregue ami canado Martin e Conde y su
todo el agua que mane una letera, y quatro comas
cavim lo teneghe entregador mil y trescientos
mil ciento, y ochenta Cota de la Escritura
los ciento, y veinte entregueles ami canado ent de x-
que de año de 1840 por Mayagüez de Nuevo Lerezo
Mas vino vucá. Domingo de negro una Doca
fornada, y a levo fustada en tie de ra, y un Doca
por y porio =

4) Mas ami canado Martin en la Bayen m.ª, donde
y seis pesos de oro, y ochenta y seis por Mayagüez

Mas al mismo mi canado Cuera de Cuera de
Sal cota ame ami a diez y seis =

Mas ami hermana Antonia ocho duros en oro =
Día de todos Santos de 1840. Dami Cuera en
mi casa trescientos, y se le da p.º. Con lo que
la acabo de pagar el dote que ofrecio ami
hermana Antonia, y se le le esto a la
una mesa de mantel =

Sigo el des cargo de mesas
y la función
Dote de Mayo de 1840 se hizo
la función de Man.ª al que a las
fueron Nuebe sacerdotes y Sides
Cargaron Nuebe misas

En 25 de Mayo de 1857 en
tro en este dote de Fern.º Cuera

Edo de S. Andres Sup. de S. pro
no. de 9.º de mud. 4.º

Edo 27 de Julio del año
de 1861 y Man. Gomez m.ª
Segunda vez. Con Ant.ª Maria Albano
Lorane hijo de S. Pedro, D.ª Julia
hin. Melasim. N.ª de C.ª en
peros y los de mas de este de
Mendocedo

Edo 17 de Mayo del año
de 1862. Nació mi hijo Justo
alas 8 de la mañana y a la
Segunda se bautizó

Har och hem. ^{at} Pan à Marguerite

De Quil. y el m...
a D. C. y el m... y el m...
y el m... y el m...

maestro y quarenta reales de plata cada uno.

Page 100

an plant: 2 fls

227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738

nal en 715 69 Casas por 2000

den de Tornalet a talpan

mayor Normal de Zarpa

de 1837

~~... de pre cio que~~

~~Sp. r. mag. v. et mag. lo. mag. et~~

page a verso

...mānā... *oyränge*

Ex Barclay's notes

mas me die otorga a Catalunha

...medis un. 67

1000

Dea hystory serene

...munda...

Con pte vna mucha qe con pte
sulas-mu

Can. bar. una m. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 8

... addition; and in the first of
... correction.

1850

Pozon 1/2

Atte Santiago Sol. Guapo Vizino

Asubias

Quiero la mansión de mi padre

